
CIRCULAR N-° 11-2020

DE: MBA. Floribel Campos Solano, Jefa Macroproceso Financiero Contable.

PARA: Departamento de Proveduría y Administraciones Regionales

ASUNTO: Envío de solicitudes de Devolución y Ejecución de Garantía de Cumplimiento y Participación

FECHA: 24 de enero de 2020

Se informa que, a partir de la fecha de esta circular, las solicitudes para gestionar ante este Macroproceso las ejecuciones y devoluciones de Garantías, se deben remitir a las siguientes cuentas de correo electrónico:

Autorizado Unidad Depósitos Judiciales, autorizadoudj@poder-judicial.go.cr y Licda. Patricia Aguilar Rodríguez paguilar@poder-judicial.go.cr

Cabe aclarar que, para efectos de control este Macroproceso solo atenderá gestiones que sean recibidas en las cuentas de correo antes indicadas y que cumplan con lo establecido en el Acuerdo del Consejo N-° 114-17, Artículo L, del 21 de diciembre de 2017, por lo que en caso de presentarse atrasos u omisiones producto de la no aplicación de los procedimientos establecidos por parte de las oficinas responsables de plantear ante FICO las gestiones, será responsabilidad únicamente de dicha oficina.

Cualquier consulta al respecto puede ser planteada a los compañeros Juan José Quesada Pereira y Patricia Aguilar Rodríguez, a los números de extensión 01-3351 y 01-4284.